

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

48

MANCOMUNIDAD DEL SUR

CONTRATACIÓN

Por acuerdo de la Asamblea Ordinaria de la Mancomunidad del Sur, celebrada el 17 de julio de 2017, se ha acordado lo siguiente:

“Primero.—Nombrar a los siguientes cargos como miembros de la Mesa de contratación para los expedientes de contratación cuya competencia corresponda a la Asamblea:

1. Presidente:
 - Titular: tesorero de la Mancomunidad.
 - Suplente: administrativo de Hacienda y en su defecto, auxiliar administrativo de Medioambiente.
2. Vocales:
 - 2.1. El secretario de la Mancomunidad.
 - 2.2. El interventor de la Mancomunidad.
 - 2.3. Titular: TAE A1. Suplente: TAE A2.
3. Secretario (con voz pero sin voto):
 - Titular: TAG Secretaría.
 - Suplente: administrativo de Secretaría”.

Siendo publicada en la página web de la Mancomunidad del Sur y en el “perfil del contratante”.

En Móstoles a 19 de julio de 2017.—El presidente, David Lucas Parrón.

(03/26.243/17)

